ACTA DE SUPERVISION No 01

ASESOR CONTROL INTERNO

CONTRATO No 132-2022

CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
CONTRATISTA: JORGE IVAN FRANCO SALGADO
OBJETO: ASESOR EN OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS MDA CTE ($6.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCION: 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2022
VIGENCIA: 2022
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION: ARANZAZU 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 08 000018
REGISTRO PRESUPUESTAL: 09 000013

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Se realiza informe del acta de Supervisión al contrato número 132-22 Se constata que durante el mes de SEPTIEMBRE Asesor en Operativizacion del sistema de Control Interno, cumplió a cabalidad con los horarios y actividades establecidas en su servicio, algunas de las cuales son:

1. Operativización de Sistema de Control Interno.
2. Dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorias adoptado por la entidad para la vigencia 2022.
3. Hacer las modificaciones que se requieran al Plan Anual de Auditorias cuando sea procedente.
4. Rendir los informes de ley ante los Organismos de Control en los términos establecidos.
5. Verificar el cumplimiento de las dimensiones del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad.
6. Hacer seguimiento al cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con organismos de control y que se encuentren vigentes en la entidad.
7. Llevar a cabo la labor de auditoria y detectar las falencias que puedan presentar los funcionarios en desarrollo de sus funciones y establecer el respectivo plan de mejoramiento interno, cuando sea del caso.
8. Estar presente en los comités donde se requiera la asistencia de la Oficina de Control interno de la entidad o quien haga sus veces.
9. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos y metas de organización y recomendar ajustes necesarios.
10. Mantener informado a la Gerente sobre la implementación y el desarrollo del sistema de control interno en la entidad.

11. Cumplir las normas, disposiciones y reglamentos que rigen los procedimientos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Aranzazu, Caldas, para contribuir al buen desempeño global de la entidad.
12. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culminen sus obligaciones contractuales.
13. Las demás que se deriven del contrato.

El valor a cancelar es de $ 3.000.000 por el cumplimiento de todas las actividades ejecutadas durante los avances ejecutados del mes de SEPTIEMBRE 2022

MONICA JARAMILLO QUINTERO
SUPERVISORA

JORGE IVAN FRANCO SALGADO
CONTRATISTA

CONTRATO N.º 132-2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE IVÁN FRANCO SALGADO

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN CONDICIÓN DE ASESOR EN OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000. 000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022

VIGENCIA: 2022

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ARANZAZU, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 08-00018 **REGISTRO PRESUPUESTAL**: 09-000013

ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Se realizó diligencia de empalme el día 14 de septiembre de 2022 con la anterior contratista de la Oficina de Control Interno de la entidad para recibir el estado del sistema de control interno. 2. Se envío comunicación vía correo electrónico el día 14 de septiembre de 2022 dirigida a la dependencia encargada del manejo de la contratación de la entidad, recordando el cumplimiento de la Circular Nro. 100-008 de 2022 expedida por el

Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se solicita el cargue de información de los contratos de prestación de servicios que tiene suscritos la entidad.

3. Se proyectó el día 20 de septiembre de 2022, solicitud de información Dirigida a la Contraloría General de Caldas, solicitando información sobre el cierre de planes de mejoramiento suscritos con dicho organismo de control, específicamente, con relación al plan de mejoramiento adoptado mediante Resolución Nro.107 del 05 de diciembre de 2017.

4. En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias adoptado para la vigencia 2022, se envió el día 20 de septiembre de 2022 requerimiento a la Dependencia encargada del manejo de la contratación del hospital solicitando se enviara el inventario de bienes de la entidad.

5. Se hizo envío de la "Carta de Presentación- Notificación al proceso auditor" a la dependencia encargada de la gestión contractual de la entidad, el día 22 de septiembre de 2022, comunicándole la realización del proceso auditor a los contratos celebrados por la entidad y que se encuentran subidos en la plataforma SECOP I.

6. Se hizo un envío de la "Carta de Presentación- Notificación al proceso auditor" a la dependencia encargada del manejo de la caja menor el día 22 de septiembre de 2022, comunicándole la realización del seguimiento al manejo de la caja menor de la entidad.

7. Se envío solicitud el día 22 de septiembre de 2022 dirigida al responsable de la planeación de la entidad, solicitando se enviara el informe de seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública.

8. El día viernes 23 de septiembre de 2022 se envío notificación de citación a sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, en cumplimiento de las facultades y obligaciones como secretario técnico del comité, programando la sesión para el día miércoles 28 de septiembre de 2022.

9. Se envió oficio dirigido a la gerente de la entidad el día 27 de septiembre de 2022 solicitando el Manual de Funciones de la Entidad y el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad.

10. Se llevó a cabo la auditoria Interna a la Gestión Contractual, el día 28 de septiembre de 2022, emitiéndose constancia de la realización de la auditoria suscrita por la oficina de control interno y el sujeto auditado.

11. Se llevó a cabo la auditoría Interna de seguimiento a la caja menor, el día 28 de septiembre de 2022, emitiéndose constancia de la realización de la auditoria suscrita por la oficina de control interno y el sujeto auditado.

12. El día miércoles 28 de septiembre de 2022, se asistió a la Sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

13. Se realizó la proyección del acto administrativo por medio del cual se adopta el Plan de Mejoramiento a suscribir por la entidad con la Contraloría General de Caldas producto del hallazgo administrativo formulado derivado de las falencias en la rendición de cuentas de la vigencia 2021 por el aplicativo SÍA CONTRALORIA.

JORGE IVÁN FRANCO SALGADO
Contratista
C.C 1.053.839.654

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2022	MES DE COBRO SEPTIEMBRE DE 2022

CUENTA DE COBRO

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU – CALDAS

NIT 890.802.218-1

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**JORGE IVÁN FRANCO SALGADO**	
CEDULA	**1.053.839.654**	**ARANZAZU**
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	**Carrera 33 # 49 D 51 Aranzazu-Caldas**	
NUMERO CELULAR	**3002103845**	
CORREO ELECTRONICO	**Jorgefs.0419@gmail.com**	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO **132-2022**

OBJETO	El contratista se compromete para con el Hospital a prestar sus servicios profesionales en condición de asesor en operativización del sistema de control interno.	**No**	**DEL CONTRATO 132-2022**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.000.000	**TRES MILLONES DE PESOS**

JORGE IVÁN FRANCO SALGADO
C.C: 1.053.839.654

Vo BUENO SUPERVISOR

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301259058

I. TRÁMITE			Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	14/09/2022 13:35:42	Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	890802218	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 4 NO 4 12	91647

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
1	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS	3851101	3
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
KR 4 NO 4 12		ARANZAZU	Caldas

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	1053839654	FRANCO	SALGADO

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
JORGE IVAN	4/1/1995	CARRERA 33 #49D 51

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
MANIZALES	8510185	3002103845	jorgefs.0419@gmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
EL GUAMAL	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
EPS Sura	9	Porvenir	3

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	15/9/2022	6000000

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
ADMINISTRATIVO	14/9/2022	31/10/2022	NO

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC	
0	3000000	1200000	

TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes	NO DEFINIDO	Voluntario	NO DEFINIDA

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS	3851101	3

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 14/09/2022 13:35:42. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 301259058

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Martes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Miércoles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jueves	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Viernes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sábado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE	DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE:	FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE	FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL	SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 14/09/2022 13:35:42. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.